Puerto Tejada, Cauca,

Licenciado
JOSE FERNEY VARGAS CUERO
Secretario de Educación y de las TIC´S
Alcaldía de Puerto Tejada

REF: DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONVENIO No. CECE-007-2026 CM-016-2022
ENTIDAD: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
NIT.: 800036781 - 1
R. Legal: Hugo Alberto Valencia Porras

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle, que ha sido designada como SUPERVISORA del Convenio cuyo objeto es: "OTORGAR SUBSIDIOS ECONÓMICOS A ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA – CAUCA QUE SON ESTUDIANTES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO, COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2026".

De igual manera le hago conocer la responsabilidad frente a la ejecución, elaboración de actas inicio, suspensión, reinicio, finalización, OtroSi, acuerdos modificatorios, adiciones, oficios, verificación de pólizas, constancias, realización y entrega de informes para el cargue en las distintas plataformas estatales y demás actos que son propios de su rol y que surjan con ocasión de la ejecución del mismo. En los términos de la Ley 80 de 1.993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los Servidores Públicos, Contratistas e Interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

La aceptación de la supervisión del contrato, lo compromete con todas las diligencias y etapas de ejecución del mismo.

Sin otro en particular, se firma el presente documento

DESIGNA:	ACEPTA:
Luz Adiela Salazar G.	
LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ Alcaldesa Municipal	**JOSE FERNEY VARGAS CUERO** Secretario de Educación y de las TIC´S